REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIA
NRD/IAV/RCO/MCC/RP/M//COL/APA/ATS

DIRECTOR ASISTENCIA

DIR

CAU

DECRETO EXENTO Nº__

CAUQUENES,

0 7 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las Facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
- 3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
- **4.** Solicitud Asistencial **N°2816 de fecha 22 de Mayo de 2023**, Carnet de identidad, Orden Médica, y Registro Social de Hogares.
- 5. Se adjunta Memo N°207, fecha 24 de Mayo de 2023.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de \$35.000, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): Paulina del Carmen Koren Zarate, aporte en cancelación de Exámen Médico, siendo el Proveedor seleccionado SOCIEDAD ALEJANDROS LIMITADA RUT: 76.476.027-1.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR OALCALDEE LA

ALCALDESA
Según Decreto Exento Nº 4863
del 16-11-2022